

6ª reunión de la Mesa Laboral de Fusión

Más cerca del acuerdo

En la tarde de ayer celebramos la sexta reunión de la mesa laboral de fusión de Unicaja y Caja de Jaén, la cual continuará durante el día de hoy. Pendiente de cerrar algunos temas, que aún suponen diferencias sustanciales entre los planteamientos empresariales y los sindicales, centrados en cuestiones salariales, sociales y medidas de igualdad y conciliación, hoy podemos decir que estamos más cerca de un acuerdo, siempre que se acepten los aspectos fundamentales planteados por la representación sindical.

Debemos celebrar el positivo cambio de actitud de las Cajas desde la última reunión, asumiendo algunos de los planteamientos de la representación sindical en temas que para CCOO y CSICA eran fundamentales puesto que comprometían aspectos esenciales de las relaciones laborales en la nueva Entidad, pero es preciso seguir avanzando en aspectos que consideramos prioritarios. A continuación relacionamos los puntos de acuerdo:

Normativa Laboral

Hemos clarificado con las suficientes garantías el 'cuerpo normativo' que regirá todo lo relativo a las condiciones laborales, bien a través del ALF, bien a través del compendio de toda la regulación interna de nuestras condiciones laborales contenida en pactos, acuerdos, actas de relaciones laborales, etc.

A

Empleo

Aún quedando lejos de lo planteado por CCOO y CSICA respecto a la ampliación de los criterios de conversión de los contratos temporales en fijos, hemos avanzado en dotar de garantías al empleo, tanto en cantidad al garantizarse la totalidad del mismo e incluso convertir en fijos un número determinado de contratos temporales y en calidad, al asegurarse que cualquier medida relacionada con el empleo deberá ser voluntaria y necesariamente negociada con la representación sindical

Estructura retributiva

Se ha avanzado en la consolidación de 20,5 pagas como estructura básica de la nueva Entidad (con el mismo principio de aplicación del antiguo Plus 20) y manteniendo todo el resto de retribuciones en complementos personales que garanticen nuestras actuales retribuciones

Jornada

Hemos conseguido dar estabilidad en el tiempo al acuerdo de jornada/formación, de manera que no es

preciso negociar año a año su renovación y reducir el número de horas de formación, de manera que en el año 2012 las actuales 40 horas de formación queden reducidas a 25.

Beneficios Sociales

Hemos avanzando en aspectos importantes como la ampliación del límite de préstamos hipotecario de convenio (hasta 210.000 euros con posibilidad de incluir hasta ese importe el saldo vivo de hipotecarios libres con garantía de la vivienda), personal (30.000 euros) y tarjetas (2.500).

Igualmente podemos conseguir la mejora del premio de fidelidad tanto en importe como en días de permiso (1 a los 25 años y 2 a los 35 años).

ELEMENTOS DE CIERRE QUE CONDICIONAN EL ACUERDO:

1. *Aplicación de la estructura salarial de 20,5 pagas en el año 2010 y no en el 2011 como proponen las Cajas.*
2. *Liquidación en Enero de 2,5 pagas de beneficios de Unicaja (3 en el caso de Caja de Jaén) ya devengadas en 2009.*
3. *Respeto a las retribuciones de Caja de Jaén en lo relativo a la Paga XXV aniversario y Cash Flow.*
4. *Mejora de los ratios para el cobro de la paga de rentabilidad ligada al acuerdo de Mayo-2008.*
5. *Garantía de respeto a los derechos de los empleados de Unicaja y Caja de Jaén en lo relativo a previsión social complementaria.*
6. *Avance en beneficios sociales centrados en elementos como el seguro de salud.*
7. *Cierre de la negociación del Plan de Igualdad y Protocolos, respetando en tanto los derechos existentes en Caja Jaén.*